Núm. 14 *Del lunes* 14 *de Abril de* 1823. *Pág.* 1

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Tiburcio y Valeriano mrs.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

Sesion de apertura.

Se abrió la sesion, y leida el acta de la última junta preparatoria é instalacion de las córtes, quedó aprobada.

Entraron á jurar varios señores diputados.

Se leyó un oficio del señor secretario de gracia y justicia, manifestando que no permitiendo el estado de salud de S. M. concurrir á abrir las sesiones como ya habia hecho presente, se presentarian los señores secretarios del despacho á entregar al señor presidente el discurso que S. M. hubiera tenido la satisfaccion de pronunciar.

El señor secretario de la gobernacion de la Península entregó al señor presidente dicho discurso.

Se leyeron los artículos 121 y 123 de la constitucion, y el 161 del reglamento.

En seguida leyó el señor presidente el discurso de S. M. (*que insertamos en otro de nuestros números*).

Se nombró para la comision que debia presentar á las córtes la contestacion al discurso, á los señores Argüelles, Valdés (don Cayetano), Salvato, Prado é Isturiz.

El señor *Presidente* levantó la sesion entre las mas vivas aclamaciones de los espectadores de las galerias.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Estracto de la sesion del dia 2 de marzo.

Se abrió á las once y cuarto, y leidas las actas de la instalacion de las córtes y de la sesion anterior quedaron aprobadas.

Entraron á jurar varios señores diputados.

Se leyó la lista de los señores diputados que debian componer las comisiones prevenidas en el reglamento del modo que sigue.

De poderes. Señores Silva, Gisbert, Cuevas, Alcalde, Ferrer (don Antonio), Fuentes del Rio, Gonzalez (don Manuel), Arias y Falcó.

De legislacion. Señores Ruiz de la Vega, Domenech, Castejon, Marau, Santafé, Guevara, Oliver, Romero y Posada.

Primera de hacienda. Señores Canga, Sanchez, Ferrer (don Joaquin), Surrá, Ojero, Ovalle y Zulueta.

De guerra. Señores Riego, Infante, Grases, Blake, Luque, Sarabia, Lillo y Paterna.

De marina. Señores Valdés (don Cayetano), Nuñez Falcon, Pamarejo, Vega Infanzon, Gener, Rubinat y Abreu.

De negocios eclesiásticos. Señores Nuñez (don Toribio), Bustos, Sedeño, Orduña, Prado, Velasco, Tomás, Somoza y Moreno.

De casos de responsabilidad. Señores Salvato, Melo, Villaboa, Villanueva, Villavieja, Cortés, Garoz, Belda y Busaña.

De comercio. Señores Zulueta, Gener, Roset, Abreu, Rojo, Garmendia, Ruiz del Rio, Muro y Neira.

De agricultura y artes. Señores Alvarez Gutierrez, Afonzo, Cano, Septiem, Lagasca, Rico, Vargas, Torner y Alvarez (don Manuel).

De instruccion pública. Señores Munarriz, Romero, Pedralvez, Velasco, Sotos, Verela, Rey y Salvato.

De diputaciones provinciales. Señores Gomez Becerra, Valdés (don Dionisio), Apoitia, Lamas, Sangenis, Meca, Escudero, Lopez Cuevas y Lodares.

De libertad de imprenta. Señores Salvá, Casas, Pacheco. Gomez (don Manuel), Moure, Sierra, Reillo, Bartolomé y Galiano.

De la bibliòteca de córtes. Señores Atienza, Buruaga, Lapuerta, Bertran de Lis, Buey y Marti.

De Ultramar. Señores Alava, Sanchez, Varela, Melendez, Quiñones, Alcántara, Bringas y Murfi.

De gobierno interior. Señores Escovedo, Isturiz, Taboada, Soberon y Eulate.

De correccion de estilo. Señores Afonzo, Saavedra, Alvarez Gutierrez, Salvà y Alcántara.

El señor *Presidente* indicó la necesidad de nombrar algunas comisiones, que sin embargo de no ser de reglamento habian sido nombradas en la anterior legislatura, y habiéndose preguntado á las córtes si se efectuaria el nombramiento de dichas comisiones se decidió que si.

En su consecuencia se nombraron las siguientes.

De caminos y canales. Señores Cuadra, duque del Parque, Serrano, Benito, Melendez, Bauzá, Ojero, Jaime y Prat.

De procedimientos militares. Señores Valdés (don Cayetano), Alonso, Latre. Cid, Infante, Marchamalo, Belda, Sequera y Herrera Bustamante.

De diplomacia. Señores Argüelles, Cuadra, Galiano, Alava, Ruiz de la Vega, Ferrer (don Joaquin), Isturiz, Saavedra y Murfi.

De códigos. Señores Aguirre, Villanueva, Tejeiro, Ayllon, Nuñez (don Toribio), Baiges y Alonso.

De salud pública. Señores Lopez del Baño, Montesinos, Alix, Seoane, Trujillo, Gonzalez Ron, Manso y Roig.

Segunda de hacienda. Señores Escovedo, Adan, Septiem, Belmonte, Ximenez, Alvarez (don Elias), Lasala, Albear y Diez.

De pesos y medidas. Señores Bauzá, Roset, Benito, Adan, Vizmanos, Oliver, Seberon, Enriquez y Domenech.

Agregados á la comision de guerra para el *código penal militar*, los señores Romero y Gonzalez Alonso.

Agregados para el reglamento de cirujía militar, señores Seoane y Montesinos.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de la gobernacion de la península, en el que de real órden participaba á las córtes que accediendo S. M. á las repetidas instancias de los actuales secretarios del despacho para que les exonerase de este encargo, habia tenido á bien acceder á sus deseos, en la inteligencia que debian continuar en sus destinos hasta haber dado cuenta à las córtes del estado de la nacion; y participando al mismo tiempo que S. M. habia nombrado á don Alvaro Florez Estrada secretario del despacho de estado, à don Antonio Diaz del Moral de la gobernacion de la península, à don José Zorraquin de gracia y justicia, á don Lorenzo Calbo de Rozas de hacienda. à don José María Torrijos de guerra, à don Ramon Romay de marina, y que mientras elejia persona que desempeñase el ministerio de la gobernacion de Ultramar, habia nombrado interinamente para el mismo á don Antonio Diaz del Moral.

Las córtes quedaron enteradas.

Se mandó pasar á la comision primera de hacienda un oficio remitido por el señor secretario del mismo despacho, sobre abono á los intendentes de los gastos de impresiones para circular los decretos y órdenes.

Se procedió á la lectura de la memoria presentada por la diputacion permanente. En ella se referian los sucesos acaecidos en esta capital en julio último, y lo que hizo la diputacion en aquella época y sucesivamente las demas ocurrencias que han sobrevenido; el haber hecho la diputacion un arreglo en la tesorería de las córtes y en la oficina de la redaccion del diario; y las providencias que habia dado sobre asuntos interiores de las córtes hasta que se nombró la comision de gobierno interior en las córtes estraordinarias; instalacion de dichas córtes; el haber recibido 108 espedientes sobre infracciones de constitucion, y una multitud de solicitudes y reclamaciones particulares que de ningun modo pertenecian á las córtes estraordinarias; los ausilios que habia dado á algunos señores diputados, y lo que habia dispuesto para reemplazar á los señores Patiño y Garcia Bustamante: y por último manifestaba que habiendo recibido un oficio del gobierno sobre la necesidad y conveniencia de su traslacion á parage seguro, acompañando una consulta del consejo de estado y una resolucion de S. M. sobre el particular, habia acordado qué pasase à los señores presidentes y secretarios de las actuales córtes por estar ya instaladas, para los efectos convenientes con arreglo al decreto de las córtes estraordinarias. Se acordó que esta memoria pasase á una comision especial.

Varios señores diputados pidieron la palabra, y el señor presidente dijo: que acerca del espediente sobre la traslacion del gobierno de que habia hablado la diputacion permanente, no podia menos de informar á las córtes, que el estado en que actualmente se halla es el haber pasado al consejo de estado el dictámon de la junta militar sobre la designacion de parage seguro á donde pueda trasladarse el gobierno; que la mesa preguntaba todos los dias à los ministros el estado del espediente, y contestaban que el consejo de estado no habia evacuado la consulta; que los ministros habian contestado tambien oficialmente, y que hoy tenia noticias particulares del ministerio, de las que resultaba que hasta ahora el consejo no habia evacuado su informe.

El señor *Prat* pidió que las córtes acordasen la impresion de esta memoria. Así se resolvió.

El señor *Ferrer* (don Joaquin): yo no me opondré á que se imprima esta memoria, así como las de los señores secretarios del despacho, pero entretanto faltaria al mas sagrado de mis deberes, como español y como diputado de la nacion, si en este momento no esforzase mi débil voz para anunciar que la nacion se halla en el crater de un volcan, que los momentos son preciosos, que está tramada una conspiracion igual en todas sus partes á la de Napoles, y que se están haciendo los esfuerzos mas inauditos para privarnos de nuestra libertad. Como diputado de esta nacion magnánima es de mi deber proponer cuanto pueda aliviar sus desgracias. Yo veo que siguiendo el sistema periódico de privarnos del gobierno en el momento mismo en que abren las córtes sus sesiones, S. M. acaba de separar un ministerio del que dice estar muy satisfecho, y de que ha cumplido con sus deberes; y aunque se ha nombrado otro, calculo que á lo menos en 20 dias no puede hacer cosa alguna. Noticias he tenido de casas respetables de Bayona en las que me dicen, que para el dia 5 de este mes se esperan en aquel punto 27 regimientos de infantería y 11 de caballería, y que su proyecto es el mismo que se nos ha anunciado otras veces, esto es, dar un golpe de mano sobre Madrid, privarnos del gobierno y apoderarse de la familia real. Parece pues, que siendo los momentos tan urgentes, tan preciosos, y que se va á comprometer al pueblo de Madrid con esta invasion intentada y calculada, las córtes deben tomar desde luego en consideracion este asunto. Ya he hecho una proposicion para que en este momento vengan aqui los ministros, y nos digan en que estado de peligro nos hallamos, y si es tiempo de que se verifique la traslacion del gobierno, á fin de que las córtes puedan dictar las providencias oportunas.

El señor *Rico*: los mismos sentimientos que animan al señor Ferrer, me obligan à tomar la palabra en un asunto tan serio.

En esta suposicion, yo creo que la medida que acaba de proponer el señor Ferrer no es suficiente para salvarnos de la borrasca que nos amenaza. Si en cinco ó seis dias no tomamos providencias vigorosas y capaces de arrancar el mal en su raiz, los males continuaràn en aumento; no demos lugar à que los pueblos nos hagan cargos justos, porque siendo nuestro deber tomar providencias que puedan evitarles mil desgracias, y estando en nuestra mano los medios de verificarlo, por cualquier motivo no lo hemos cumplido. Yo en descargo de mi conciencia digo, que es necesario y que estamos en tiempo crítico de declarar la impotencia física de S. M. (*Aplausos en las galerías*).

El señor *Presidente*: órden órden: en llegando á perder la libertad los diputados, la pierde tambien la nacion, la libertad de los diputados se compromete asi por los aplausos como por el murmullo: es necesario que el público considere la situacion crítica en que nos hallamos.

El señor *Canga*: en uso de esa misma libertad que el señor presidente ha recomendado, tomo la palabra con tanto mas gusto, cuanto que el señor Ferrer está en un todo conforme con mis ideas, pues no parece sino que su señoría ha copiado materialmente el discurso que yo habia en mi mente. Yo esperaba que el señor secretario del despacho de estado hubiera leido su memoria para despues hacerle preguntas que interesan á la nacion: mas por el oficio que se ha leido, veo que el rey dice que los ministros no han de dejar sus sillas hasta que lean á las córtes sus memorias; pero ¿que hacemos con esto? nada; deben estar sujetos á contestar à todas las preguntas que se les haga sobre el estado de la nacion, y para este objeto esperaba yo á los secretarios del despacho.

La facultad estraordinaria sobre la traslacion se dió desde la época en que se cerrasen las córtes, hasta la en que se volviesen á abrir; hoy están ya en el caso de decretar su salida, y señalar el punto.

El señor *Presidente*; para que la discusion pueda girar sobre un punto determinado, creo que debe leerse la proposicion del señor Ferrer.

Se leyó en efecto y decia asi: "pido á las córtes que sin pérdida de momento se llame al ministerio à efecto de dar cuenta á las mismas del estado de las relaciones con la Francia, y si es ó no llegado el tiempo de trasladarse el gobierno á punto seguro."=Quedó aprobada.

(*Se concluirá.*)

(c) Ministerio de Cultura 2006

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de Marzo.

Los periódicos de Paris que hemos recibido por el correo ordinario de hoy alcanzan hasta el 11, y las noticias de Londres hasta el 8. De su contenido hace el *Liberal Guipuzcoano* el estracto siguiente.

El *Mornig-Chornicle* publica los siguientes artículos.

Se han dado órdenes para completar sin pérdida de tiempo el cuerpo de la marina real con arreglo á una decision del parlamento. Tambien se disponen á equipar una escuadra de observacion, la que, en caso de guerra entre la España y la Francia, dará la vela para el Mediterraneo. Ademas de los navios cuyo armamento se ha anunciado precedentemente, se equipan en Portsmoulh las corbetas *Egerie*, de 24 cañones, y la *Pandora* de 18; los bergantines *Clinker* y *Pelter* destinados á estacional en Tierra Nueva, y el *Brazer*, de 26 cañones, con igual destino à la América del Sur: en Chatam, la fragata *Conway*, de 45, y el correo *Clio* de 18. Ademas se construye en los astilleros de Deptford cinco bergantines de 10, que se creen destinados á hacer el servicio de correos.

Estabamos preparados hacía mucho tiempo á los últimos acontecimientos que acaban de suceder en España, y muchas veces hemos hecho alusion à las intrigas de sir Willams A'Court. nuestro embajador en Madrid. Sabiamos que las cartas de aquella capital contenian quejas muy amargas sobre los esfuerzos de A' Court para poner en confusion los asuntos. ¡ He aqui pues las negociaciones que estaban *pendientes*, y sobre las que nuestro ministerio fundaba sus esperanzas! ¿Cuando se pondrá término á estas intrigas que sin cesar comprometen la tranquilidad de los pueblos? Esperamos que nuestro gobierno se apresurará á reemplazar á un embajador que llena su mision de un modo tan criminal.

The Sun dice lo siguiente. Todas las noticias de Francia hablan de gran descontento que reina en las ciudades comerciantes de aquel reino: las de Madrid aseguran que para mediados de abril prócsimo, la España tendra un ejército de 200,000 combatientes efectivos, ademas de 50 guerrillas mandadas por gefes esperimentados. Añaden que los generales españoles tienen órdenes de destruir todo en los caminos que sigan los egércitos franceses, á fin de obligarlos à traer de la Francia todo cuanto necesiten.

El embajador español ha hecho una contrata con solo una casa para el sustido de 20 mil barriles de polvora que deben embarcarse y remitirse para el ejército español dentro de muy pocos dias. Antes de ayer salió de Londres un buque cargado con cinco mil fusiles para la Coruña. Es la segunda remesa que se hace de este género en el intervalo de una semana.

Hablan de contagio moral, y se afectan temores de que venga de la España. Es un error. La España ha sido sin duda presa de males fisicos engendrados en su seno, principalmente por el soplo pestífero de la influencia estrangera; pero enmedio de la misma Francia es donde el contagio moral desplaga todos sus estragos, y allí es donde mas bien que en España parece ecsistir la necesidad de instituciones nuevas, que esten mas en armonia con lo intereses del pueblo y el espiritu del siglo. Sin embargo la España es la que se halla espuesta á los peligros, al paso que la Francia se prepara á levantar sus trofëos sobre las ruinas de la libertad española. Los últimos acontecimientos Madrid deben servir de leccion á las gentes que intrigan para tratar de una mudanza en la situacion interior de la España. En todo caso, si ha habido algun designio para paralizar las medidas que se hallan en plena actividad para la defensa del pais, y entregarlo al ejército francés, este designio se ha frustrado. Tenemos la confianza de que nuestro gobierno no ha calculado sobre la adopcion de las medidas anti-constitucionales en España, como medio de precaver la guerra. Por lo demas estamos seguros que veria no solo con horror sino tambien con alarma todo paso que, en caso de que estallase la guerra, facilitase el buen ecsito á la Francia. Al contrario, podemos asegurar á nuestros lectores que se han ordenado diferentes medidas que indican positivamente que la Inglaterra se dispone á tomar parte en la lucha, si esta es inevitable; es ocioso decir cual será esta parte en vista de las declaraciones esplicitas que se han hecho por los ministros. Entre las medidas en cuestion, citaremos la órden de poner todas las fuerzas de artillería en estado de obrar. Se cree tambien un prócsimo llamamiento á la milicia, medida que dejará disponerles todas las tropas regladas.

La Inglaterra está pues pronta, no á facilitar la egecucion de los designios de la Francia sobre la península española, sino á oponerse á ella. De todos modos, las cartas particulares de Madrid se hallan contestes sobre el descontento general que ha escitado en aquella capital la conducta del ministro ingles cerca del gabinete español. Aseguran que el tenor de sus instrucciones era conocido y público en Lisboa en los primeros dias del mes anterior, segun lo han anunciado los periódicos franceses. Si es cierto que recibió órden de declarar al gobierno español que el gabinete ingles deseaba que la España consintiese en modificar su constitucion para apasiguar á la Francia, semejante declaracion, aunque nasida de un gran deseo de conservar la paz, seria en todas las frases de la cuestion relativa á la España, muy poco honorifica para el gobierno ingles.

Nuestra correspondencia particular habla mucho de los temores de los *ultras* y de la efervescencia que se nota con motivo de los perjuicios que causará la guerra al comercio y á la agricultura, y de los dislates de los fanaticos que por saciar sus venganzas personales esponen hasta la causa misma del partido que defienden. Una de las cartas de Paris que tenemos á la vista dice lo siguiente.

Me apresuro á remitir á vds. copia de la protesta hecha por 73 diputados en memorable sesion del 4 de este mes; este documento no lo ha insertado ningun periódico.

Furiosos están nuestros ultras con el banquete dado en Lóndres á los ministros de España y Portugal; la guerra al parecer está ya decidida y se asegura, que la Inglaterra tomará en ella una parte activa, pues las cartas del Habre de Gracia, dicen ha-

(c) Ministerio de Cultura 2006

bia llegado la orden á aquella ciudad de armar la plaza y las baterias de la costa, y que el mismo dia en que se habia recibido esta órden se habia colocado ya artillería en las murallas; á esta disposicion sin duda debe atribuirse la baja que han esperimentado los fondos que el gobierno se esforzó á sostener durante dos dias, pero falto ya de recursos para el efecto han vuelto á tomar su curso natural. El mariscal Audinot ha salido ya para Bayona, y Montey para Perpiñan, y el duque de Angulema se pondrá en camino al fin de la semana; ¡quiera Dios que no vuelva!

Nuestro corresponsal de Bayona nos dice con fecha del 17 lo que sigue.

Correspondencia particular.

Ayer han llegado aqui tres batallones de la guardia real que han sido alojados por cinco dias en las casas particulares; los que no tienen suficiente habitacion para colocar sus alojados se han visto precisados á enviarlos á la posada, pero el general comandante de esta guardia habia dado orden para que los soldados permaneciesen en casa de sus patrones hubiese ó no comodidad para alojarlos. Ha habido varias escenas entre los paisanos y militares, pero como en Bayona ha servido todo el mundo, han sabido tenérselas tiesas lo mismo que al general, y no han tenido mas remedio que ir á alojarse adonde ha habido lugar para ellos.

Se ha degradado á un sargento de esta guardia por haber robado un pato, pero nuestros vecinos los del departamento de las Landas se quejan mucho de la indisciplina de esta tropa, que segun dicen, han cometido escesos muy reprensibles: si se conducen de la misma manera en España encontrarán su merecido.

Hay mucho desorden en los acantonamientos del egército, todo el mundo manda y como no ecsiste un centro de unidad para las operaciones, todo va á la diabla; los víveres se van consumiendo, dentro de poco no habrá pan ni carne: en cuanto á forrages se han agotado todos, *y bajo un gobierno tan paternal como el nuestro* se pone en planta el sistema de las requisiciones. Esto tiene traza de durar mucho tiempo pues de aquí á dos meses aun no está el egército en estado de entrar en España.

Santos Ladron y Juanito, han llegado á san Juan de pie de puerto.

El *Sun* anuncia fundado en una autoridad importante, que la opinion actual del gabinete británico es que ya no puede evitarse la guerra entre España y Francia, y que conforman en esto así las cartas de París como los pliegos de una grande potencia continental, segun todo lo cual queda enteramente destruida la última esperanza de conservar la paz. El mismo periódico indica el rumor de que lord Wellington iba á salir para España. *The Courier* habla de una carta escrita por lord Holland, que es uno de los principales pares de la oposicion, al señor Argüelles, manifestándole la necesidad de que los españoles sostengan fuertemente su constitucion tal cual es, sin consentir en ninguna modificacion, y prometiéndole al mismo tiempo la asistencia de la Inglaterra. Dice el *piloto* que su corresponsal de Lóndres le avisa haberse declarado que á los oficiales retirados ingleses no les servirá como hasta aqui de obstáculo para cobrar sus pensiones el que las fés de vida tengan la fecha de España. Añade que las diferencias que ecsistian entre M. Cannig y M. Peel se han arreglado, haciendo el primero concesiones sobre la emancipacion de los católicos, y el segundo sobre la política estrangera.

El *correo francés* atribuye la baja de fondos franceses á la certeza de que no tardarán en romperse las hostilidades, confirmadas con haberse visto en la bolsa un nuevo papel que vendia cierto *hombre de negocios* à diez mil francos; eran patentes de corso contra los barcos españoles. Parece, segun el mismo diario, que el duque de Broglio piensa proponer en la cámara de pares que no se discuta el proyecto de ley sobre el pedido de los cien millones por haberse votado en la de diputados cuando esta no se hallaba ni libre ni íntegra para discutirlo. El *Constitucional* asegura que la adopcion de la ley sobre los veteranos con tanta facilidad y sin discusion, ha echo una impresion muy fuerte en el público, y que se han alarmado tanto aun algunos diputados de la derecha, que se proponen juntarse para formar una nueva oposicion. Los mas de los periódicos de Paris anuncian para el 15 la salida del duque de Angulema al egército, y la del mariscal Monsey el 12, ó el 13.

El *Diario de Tolosa* asegura que por estraordinario enviado al general Panfilo Lacroix á dicha ciudad, el duque llegará á ella el 20, irá á perpiñan, recorrerá la línea de los pirineos orientales y bolverá á Tolose. Debemos al mismo diario el saber á tiempo cual será la marcha de los nietos del abuelo. Diz que el primer cuerpo compuesto de cuatro divisiones entrará por Bayona y se dirigirá á Victoria Burgos y Madrid, apoyandose en el 2.º y 3.º y haciendose guiar por la division feota al mando de Quesada. El 2.º cuerpo marchará por san Juan pie del puerto á Roncesvalles y Pamplona; y el 3.º entrará por Elerca y Jaca, se dirigirá á Huesca, Barbastro y Zaragoza, comunicando con el 1.º por Siguenza y por el 4.º por Lérida. ¿Quien no ha de creer que vienen á cosa hecha?

Fondos públicos en Lóndres el dia 8. Tres por ciento consolidados 73 cinco octavos, fondos esp. 29 tres cuartos; idem franceses, 18, 50. Renta francesa en Paris el dia 10, 79 fr. 10 c. Cinco por ciento esp. 34 y medio; *omnium* 33 y un dozavo.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006